SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.D.E. ESCUELA DE ARTE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «A.D.E. Escuela de Arte, Sociedad Anónima», en liquidación, aprobó por unanimidad, con fecha 18 de noviembre de 2008, el siguiente Balance final de liquidación:

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263.º y 275.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nerja, 19 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Antonio Soto Mesa.—68.966.

ACA, S. A. SOCIEDAD DE VALORES

La Junta general de accionistas en su reunión del día 19 de noviembre de 2008 ha aprobado dar nueva redacción al contenido del objeto social vigente de los Estatutos sociales, atendiendo a la nueva legislación y disposiciones reglamentarias y directivas establecidas al afecto, según el nuevo texto que se transcribe:

Artículo 2.º Constituye el objeto social de la Sociedad de Valores :

La realización de todos los servicios de inversión y servicios auxiliares contenidos en el artículo 63 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

Los servicios de inversión y servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos financieros comprendidos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

Asimismo, y siempre que se resuelvan en forma adecuada los posibles riesgos y conflictos de interés entre la Sociedad de Valores y sus clientes, o los que puedan surgir entre los distintos clientes, se podrán realizar los servicios de inversión y servicios auxiliares citados, referidos a instrumentos no contemplados en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado

de Valores, u otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando ello no desvirtúe el objeto social exclusivo propio de la Sociedad de Valores.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—El Presidente, Miguel Angel Moral Grací.—68.911.

ACSAGEST, S. L. (Sociedad absorbente) ACSINVEST, S. L. ACSAFIN, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales de «Acsagest, Sociedad Limitada» y de «Acsainte de Acsainte de Acsainte de Acsainte de Acsainte de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres Compañías, mediante la absorción por la primera «Acsagest, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa con fecha 21 de noviembre de 2008

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 21 de noviembre de 2008.—Los Administradores de las Sociedades intervinientes, Amadeo Cazenave Zarandona por «Acsagest, Sociedad Limitada» y de «Acsinvest, Sociedad Limitada», y Miren Itziar Arriola Iriondo por «Acsafin, Sociedad Limitada».—68.296.

2.a 2-12-2008

ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social, para el día 30 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, por finalización del período del anterior nombramiento.

Almendralejo, 19 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Alfonso Schlegel Iglesias.—67.783.

ALIF CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S. A. ALIF IMAGEN, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 164/07 seguido en este Juzgado, a instancia de D.ª Oleksandr Zharkov y otro, contra «Alif Construcciones Especiales, S.A.» y «Alif Imagen, S.L.» con C.I.F. A-84437896 y B-82238791, respectivamente, en ejecución de sentencia de fecha 18 de septiembre de 2007 se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 39.739,99 euros de principal, más 3.973,99 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—67.844.

ALTERNATIVAS DELTA, S. L. (Sociedad absorbente) IC-10 S.L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Alternativas Delta, S.L. y de IC-10 S.L. realizados el 20 de noviembre de 2008 por los que se acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicho acuerdo dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer